MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

PRESIDENCIA

CLAVE: M1.499.009/7521
EXPTE: 64/15/CA/EM

OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL DPH DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS MIÑO, TÁMOGA, PEQUEÑO, ANLLO, LADRA, NARLA, FERREIRA, NEIRA Y SUS AFLUENTES, EN LAS PROVINCIAS DE LUGO Y OURENSE EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL. SISTEMA MIÑO ALTO (LUGO).

Habiendo sido declarada la emergencia por la Dirección General del Agua el día 17 de Marzo de 2015.

ESTA PRESIDENCIA, con esta fecha, en virtud de las facultades conferidas por los artículos 4, 24 y 316 y la Disposición adicional vigésima quinta del el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, resuelve:

ORDENAR a la **Empresa Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) con CIF: A 28476208** la realización de las "Obras de emergencia para reparación de daños en el DPH de las cuencas de los ríos Miño, Támoga, Pequeño, Anllo, Ladra, Narla, Ferreira, Neira y sus afluentes, en las provincias de Lugo y Ourense en la cuenca hidrográfica Miño-Mil. Sistema Miño Alto (Lugo)", con un presupuesto de ejecución por la Administración de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL EUROS (183.000,00 €), en el que se incluye también el coste del cartel anunciador de las obras, con cargo al crédito del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, Departamento de adscripción de este Organismo Autónomo.

Designar a D. Alberto de Anta Montero, Jefe de Área de Gestión Medio Ambiental, Calidad del Agua y Vertidos, de esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, como director de las Obras.

En Ourense, a 27 de marzo de 2015

POR TRAGSA

Enterado y conforme

José Luís Langa Bermejo

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Francisco Marín Muñoz